



Montevideo, 6 de febrero de 2013.-

R.de D.028/2013
ACTA 836
Reg.2013/01/035

VISTO: la renuncia presentada por el funcionario zafral Sr. Diego Rafael Xavier Dos Santos C.I.3.398.674-6, perteneciente a la Jefatura Departamental de Correos de Artigas;

RESULTANDO: que el mencionado funcionario se desempeñaba como zafral en dicha Jefatura, habiendo postulado en el reciente llamado externo para tareas operativas en Artigas, resultando seleccionado en el mismo;

CONSIDERANDO: I) que en forma previa a ser notificado y tomar posesión del cargo en función pública, manifestó su voluntad de renunciar como contratado zafral, solicitando se le abonara la licencia generada y los beneficios sociales que le pudieren corresponder; II) que teniendo presente tal circunstancia, corresponde asignar este puesto en Artigas, según la lista de prelación respectiva, a la Sra. Ana Bettina Pérez C.I. 4.660.293-9, quien ocupa un puesto en la Sucursal de Correos de Bella Unión, II) Dada la opción a la funcionaria Pérez, la misma opta por desempeñarse en Artigas, generando la necesidad de cubrir su puesto en Bella Unión, según el orden de prelación respectivo, recayendo en el Sr. Raúl Texeira C.I. 2.677.388-3;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por la Ley N° 16.736 del 5/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aceptar la renuncia presentada por el funcionario Sr. Diego Rafael Xavier Dos Santos C. 10614 como funcionario zafral a partir del 10 de enero de 2013, dejando sin efecto su nombramiento en régimen de función pública resuelto por R.D.375/2012 del 20/12/2012.
- 2) Designar en el mismo régimen establecido por RD 375/2013 para el desempeño de funciones operativas en la Jefatura Departamental de Correos de Artigas a la Sra. Ana



Bettina Pérez C.I.4.660.293-9, dejando sin efecto su designación para desempeñar tareas operativas en la Sucursal de Correos de Bella Unión que fuera dispuesto por el acto referido.

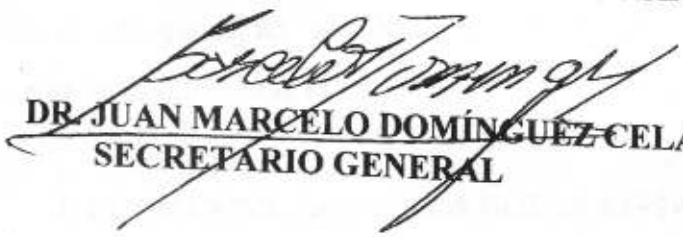
3) Contratar en régimen de función pública, por el plazo de un año renovable previa evaluación de desempeño positiva, a partir de la notificación y toma de posesión, para realizar tareas operativas según el perfil correspondiente en el horario respectivo, con una remuneración equivalente al Escalafón S Grado 1, en la Sucursal de Correos de Bella Unión, al Sr. Raúl Nazareno Texeira Lima C.I.2.677.388-3.

4) Dispónese la rescisión de cualquier vínculo con esta Administración que pudiere tener actualmente el designado en el numeral anterior, realizándose los registros y comunicaciones respectivas.

5) Transcribese al Programa Red Nacional Postal y a la Gerencia de Comunicaciones Postales

6) Pase al Programa de Gestión del Capital Humano – Gerencia de División Recursos Humanos para formulación de los documentos y realización de los registros y notificaciones pertinentes.-


SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE


DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL